

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36299 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este juzgado con el nº sección I declaración concurso 722/2020, se ha dictado en fecha 22 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Arturo Mañogil Campillo, titular del NIF 22.958.816-D y domiciliado en Calle Huget des Far, n.º 29, apartamento 43ª de Santa Ponsa (Calvià).

2.-El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Fernando Marí Bosó, con domicilio en la calle Madrid, n.º 6, de Ibiza y dirección de correo electrónico fmb@alm-consultoria.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200048283-1